EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 - 2800 del 2014 y 1-2154 del 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9401_841 contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración con suministro e instalación de repuestos accesorios o partes requeridos así como limpieza lavado desinfección y análisis microbiológico y fisicoquímico de los tanques de almacenamiento de agua potable del complejo mixto central Sena Regional Antioquia y sus centros de formación en todas sus sedes

PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución del negocio jurídico será de **hasta** seis (6) meses sin exceder la vigencia 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

VALOR TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 37.146.793,00)

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No.**7325** del 29 de abril de 2025

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro de Servicios de Salud del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 130

Para constancia se firma en, medellin a los 8 del mes de julio de 2025



Firmado digitalmente por HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director Regional (E)